## CÓDIGO ADMINISTRATIVO GENERAL

 $3^A \in \mathbb{N}$ . (2007)

);·



Primera edición: junio de 2005 Segunda edición: enero de 2006 Tercera edición: julio de 2007

NORMAS ACTUALIZADAS al 10 de julio de 2007

CÓDIGO ADMINISTRATIVO GENERAL
© 2007 Alejandro Vergara Blanco
Editorial LexisNexis Chile
Miraflores 383, piso 11, Santiago, Chile - Teléfono: 600 700 8000 - www.lexisnexis.cl
Códigos de la República Profesionales: L.S.B.N. 956 - 238 - 446 - 2
Código Administrativo General: Registro de Propiedad Intelectual Nº 147.211 - LS.B.N. 956 - 238 - 563 - 9
Tiraje: 700 ejemplares
Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago
IMPRESO EN CHILE / PRENTED IN CHILE



La Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

En escasa una re zación Admir

A j cho Ac funcid

> 2n 30

> > En

des de , a) I plina.

b) : cuanto

c) I y a la f Fronte:

d) :

Admin cuanto do una en el li obstant cese foi Admini

e) E contori demás nistrati en esta

## PREFACIO A LA TERCERA EDICIÓN

En esta tercera edición del *Código Administrativo General*, que incorpora las escasas novedades normativas ocurridas desde la edición anterior, ofrecemos una reorganización del material legislativo, clasificándolo según una sistematización que a nuestro juicio explica y ordena el núcleo dogmático del Derecho Administrativo.

A partir de tres aspectos medulares es posible exponer la disciplina del Derecho Administrativo y su regulación, de donde surgen sus estructuras subjetivas y funcionales:

1º la Administración sujeta a control;

2º los administrados, titulares derechos subjetivos administrativos; y

3º la acción administrativa, y la descripción de sus técnicas.

En concordancía con lo anterior, junto a otros ajustes menores, las novedades de esta edición consisten en:

- a) Una simplificación del libro preliminar dedicado a las fuentes de la disciplina.
- b) Se ofrece como Libro I las leyes generales de la disciplina, en especial en cuanto a bases generales, procedimientos y contratos.
- c) En el libro II a las normas relativas a la organización de la Administración y a la función pública, se incorporan ahora lo atinente a la División Territorial, Fronteras y Límites, dada su intima conexión.
- d) Se incorporan dos nuevos libros: el III, denominado "Control Jurídico de la Administración"; y el IV, titulado "Derechos Subjetivos del Administrado". En cuanto a estos derechos, para una mejor comprensión, podríamos haber ofrecido una síntesis explicativa (como en el caso de las sinopsis de la Administración, en el libro II, y de las acciones contencioso administrativas, en el libro III); no obstante, por ahora sólo hemos compilado normas relativas a la información y al cese formal del secretismo escandaloso que aun impera en muchas oficinas de la Administración.
- e) En fin, el Libro V, que se denomina ahora "Acción Administrativa", está conformado sólo por los apartados relativos a Hacienda y Seguridad Interior. Las demás materias de la acción administrativa son incorporadas en el *Código Administrativo Orgánico* y en el *Código Administrativo Económico* (ambos en prensas en esta misma casa editorial).

prizacion so pracedelita. Incorporamos en esta edición, además de los índices general (al inicio del libro) y temático (al final), tres sinopsis que esperamos cumplan el rol de guía de tres temas en que la legislación es necesariamente dispersa:

i) en la organización de la Administración del Estado;

- ii) en los estatutos especiales de la función pública; y,
- iii) en las acciones contenciosas administrativas.

En esta tercera edición me he seguido beneficiando de la leal colaboración de Natalia Núñez Gutiérrez. Asimismo, agradezco el trabajo editorial de Pablo Enríquez Arancibia.

> Alejandro Vergara Blanco Profesor de Derecho Administrativo Pontificia Universidad Católica de Chile

Santiago, 2 de julio de 2007.

agotó ria, fu edició cial ha de la c

l. 1 lo qu

inclur jurisc admi. Acore relati de 20 tituer lo rela incluy

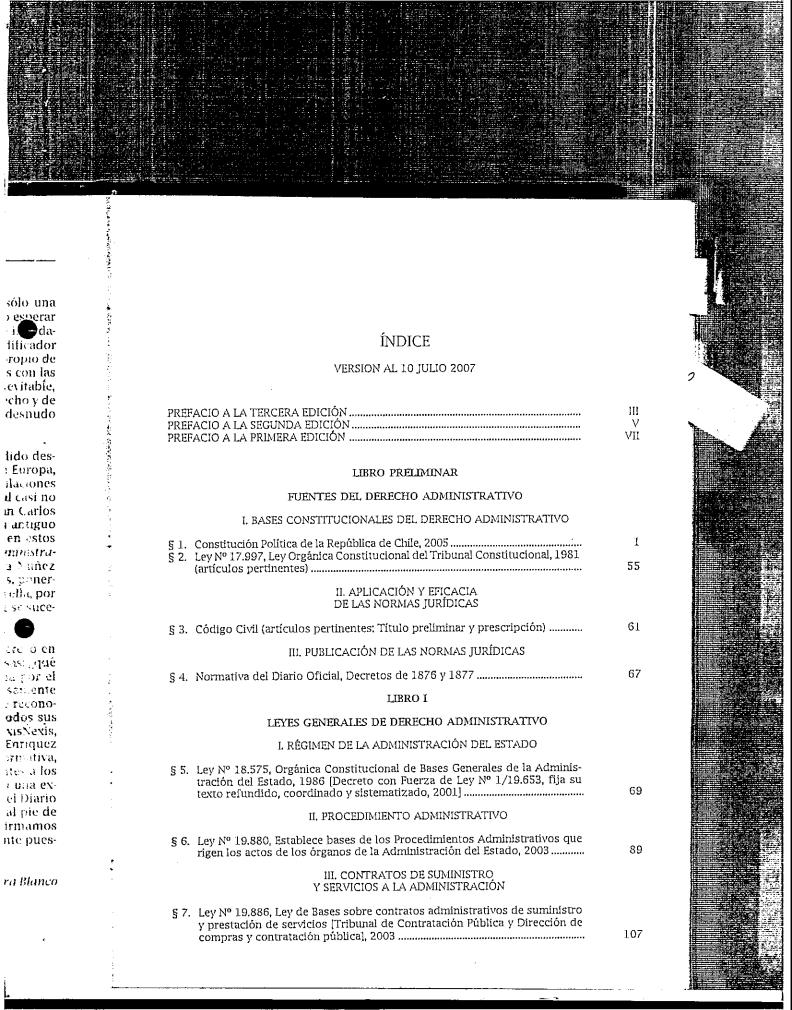
cripci Admi. casa e

3, D.S. N nistra que c la exp co cit minis nes ir nial d norm públic

4. un tít del fís 5.

j

esta e curso



	Pág.	:	
§ 8. Decreto Nº 250, Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, 2004	127		;
LIBRO II		•	§ 23. § 24
ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		,	
§ 9. Sinopsis-de-la-Administración del Estados en actual de la Estado	159		. 1
I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL. ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍAS DEL ESTA	DO		
§ 10. Decreto con Fuerza de Ley Nº 7 012 organiza los Comos	_ <b>.</b>		
1927	177		
Presidente de la República", 2001	185		§ 27.1
II. ADMINISTRACIÓN REGIONAL			] 
§ 12.Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración			§ 28.1
Regional, 1993 [Decreto con Fuerza de Ley № 1, fija su texto refundido, 2005]	195		í
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	100		8,9
			5
§ 13.Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, 1986 [Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.704, fija su texto refundido, coordinado, sistema-			*\$ · } il Z
tizado, actualizado], 2002	233		•
	777		
	277		÷
§ 16. Decreto No 1.824. Aprileba Reglamento del prificiale 20 del 1979, 1980	303		§ 31.0
			§ 32.0
Desarrollo Regional y Administrativo, 1995	311		
IV. FUNCIÓN PÚBLICA			§ 33.SI
\$ 1.7.\$inopsiside estatutos administrativos de la función pública.		•	§ 34.Le
			Fe
	327		
	371		
§ 20. Decreto Supremo Nº 1.825, Aprueba el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo, 1998	0.2		§ 35.Aı
	389	•	cc § 36.Ai
critical at 18 challenger action billings A da nomina depart and a			S GO.Zu
§ 22. Lev N° 20.088. Establece como obligatoria la deglaración to	401		, de
are brenes a las autoridades (tip piercen ling filingion núblico (national)			
nentes), 2006	407		g 5·· r.
			§ 37. Le
			,

Pag. LIBRO IV DERECHOS SUBJETIVOS DEL ADMINISTRADO ÍÍ. ATENCIÓN AL PÚBLICO § 38. Decreto Supremo Nº 680, Aprueba instrucciones para el establecimiento de oficinas de información para el público usuario de la Administración del Estado, 1990..... 545 II. PUBLICIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS Αı POR ORGANISMOS PÚBLICOS La § 39. Decreto Nº 134, que declara derogado reglamento sobre el secreto o reserva El de los actos y documentos de la Administración del Estado, 2006 ..... 'organ 549 § 40.Ley Nº 19.628, sobre protección de la vida privada, 1999 [tratamiento de plir sť datos por los organismos públicos]..... 55 I £١ bien c mitan LIBRO V realiza tias qu ACCIÓN ADMINISTRATIVA Es I. HACIENDA blación ción a A. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA person § 41. Decreto Ley Nº 1.263, fija la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, 1975 Ar 561 § 42. Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías [D.F.L. Nº 1, de Hacienda], 1994 ... mas de 583 § 43.Ley Nº 19.862, establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, 2003..... 597  $\mathbf{Ar}$ § 44.Ley Nº 20.141, Presupuestos del Sector Público para el año 2007, 2006 ....... 601 La da, o d B. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Lo. § 45. Código Tributario, 1974 [Procedimiento de reclamación tributaria]..... del pai 613 § 46. Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos [D.F.L. Nº 7, Hacienda.], 1980 nas de (artículos pertinentes) 629 II. SEGURIDAD INTERIOR § 47. Ley Nº 12.927, sobre Seguridad del Estado, 1958 [Decreto Supremo Nº 890,  $\mathbf{Ar}$ fija su texto actualizado, 1975]..... realiza 635 por las individ ÍNDICE TEMÁTICO..... El ( 647 esencia respeta por los